

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

En la Ciudad de Toledo, reunidos en el Sala de Comisiones del Palacio Provincial, el día 15 de diciembre de 2008 a las 12'30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras de construcción de un Parque Comarcal de Bomberos en el municipio de Belvís de la Jara, formada por D. Emilio Bravo Peña, Vicepresidente del CPEIS que actuará como Presidente, D. Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo (Secretario del CPEIS), D. Jesús Calvo Manrique (Tesorero del CPEIS), D. José Ángel Galán Sánchez (Gerente del CPEIS) y D. Sergio Rodríguez Salazar (Arquitecto de la Excma. Diputación Provincial de Toledo), que actuarán como Vocales, y por último, D. Eduardo Martín Alonso (Interventor General de la Excma. Diputación Provincial de Toledo), que actuará como Secretario de la Mesa. Asiste, asimismo, D. César Moreno Moreno, facultativo redactor del proyecto.

Tiene este acto por objeto proceder, en la forma prevista en la cláusula XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por Acuerdo de la Junta General del Consorcio de fecha 31 de octubre de 2008, a la apertura de las proposiciones económicas presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, oferta económica mas ventajosa, con varios criterios de adjudicación, las obras de construcción de un Parque Comarcal de Bomberos en el municipio de Belvís de la Jara (Toledo), con un presupuesto de licitación de 982.215,28 € y 157.154,44 € de IVA.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario previa la lectura del anuncio publicado en el BOP número 255, de fecha 5 de noviembre de 2008, procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, dando, asimismo, lectura pública del certificado del Secretario de Consorcio que da fe pública de las dieciocho proposiciones recibidas en forma y plazo, y el nombre de los licitadores, sin que exista ninguna fuera de plazo. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa, dando cuenta de la relación de documentos

que figuran, no habiéndose observado defectos u omisiones subsanables que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, hayan de ser comunicadas a los interesados.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

1. UTE VIRTON, S.A.-DINTEL, S.A.
2. ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.
3. CONSTRUCCIONES PUENTE LARA, S.L.
4. SEMI-MAESSA.
5. URIEL ROMERO HERMANOS, S.L.
6. PEYBER HISPANIA, S.L.
7. COINVEGAR, S.L.
8. CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO
9. VOLCONSA.
10. UTE CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.- CONTRATAS Y VIALES.
11. ANICETO CASTIBLANQUE, S.A.
12. GUPYR, S.A.
13. CONBAV, S.L.
14. LOGAICA
15. PECSA, PROMOCIÓN, EDIFICIOS Y CONTRATAS.
16. CONSTRUCCIONES JESÚS CASTIBLANQUE E HIJOS
17. BEGAMED Grupo Constructor
18. CYPASA.

A continuación por el Sr. Presidente, en cumplimiento de lo considerado en el artículo 83.6 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se advierte a los licitadores presentes sobre el derecho que les asiste de solicitar en este momento cuantas explicaciones consideren oportunas sobre el desarrollo del acto, manifiesten sus dudas, o hagan las comprobaciones pertinentes en relación con las plicas presentadas.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. licitadores al objeto de proceder, de acuerdo con el artículo 83.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas, al acto de apertura de proposiciones económicas. Asisten a la misma D. J. Antonio Jiménez de la Iglesia en representación de la empresa ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A., D. Aniceto Castiblanque Fernández en representación de ANICETO CASTIBLANQUE, S.A., y D. José Alberto Carramolino Pintor en representación de CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO.

Tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, la Mesa acuerda pasar el expediente a informe de los Servicios Técnicos competentes para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, con las siguientes ofertas económicas.

Nº Orden	LICITADOR	C I F	Precio Obra	IVA (16 %)
1	VIRTON, S.A.-DINTEL, S.A.	A-28357093 A-82977778	921.907,26 €	147.505,16 €
2	ESTRUCTURAS TUBULARES, S.A.	A-78452216	829.873,69 €	132.779,79 €
3	CONSTRUCCIONES PUENTE LARA, S.L.	B-45244480	822.998,18 €	131.679,71 €
4	SEMI-MAESSA	A-28018083	874.171,59 €	139.867,46 €
5	URIEL ROMERO HERMANOS, S.L.	B-13196555	838.811,85 €	134.209,89 €
6	PEYBER HISPANIA, S.L.	B-83511402	873.182,45 €	139.709,19 €
7	COINVEGAR, S.L.	B-45330529	843.248,51 €	134.919,76 €
8	CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.	B-13126073	742.652,97 €	118.824,48 €
9	VOLCONSA, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIO, S.A.	A-28362127	882.046,66 €	141.127,47 €
10	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.-CONTRATAS Y VIALES.	B-45214848	762.886,60 €	122.061,86 €
11	ANICETO CASTIBLANQUE, S.A.	A-13039649	811.309,82 €	129.809,57 €
12	GUPYRSA	A-45030582	893.815,90 €	143.010,54 €

13	CONBAV, S.L.	B-45262813	957.000,00 €	132.000,00 €
14	LOGAICA	A-19034297	883.993,85 €	141.439,02 €
15	PECSA, PROMOCIONES, EDIFICIOS Y CONTRATAS, S.A.	A-28019461	900.499,42 €	144.079,91 €
16	CONSTRUCCIONES JESÚS CASTIBLANQUE E HIJOS	A-13237862	885.958,18 €	141.753,31 €
17	BEGAMED GRUPO CONSTRUCTOR	B-83683631	861.599,24 €	137.855,88 €
18	CYPSA	A-13256128	854.000,00 €	136.640,00 €

Examinadas las respectivas proposiciones económicas, una vez se realicen los cálculos oportunos, en aplicación del artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, y resultando que las proposiciones económicas formuladas por las Mercantiles CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L. y CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A., pudieran ser consideradas desproporcionadas, en tal caso, la Mesa, de conformidad con el artículo 136 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, acuerda dar audiencia y requerir información a los licitadores incursos en dicha situación, así como solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, a cuyos efectos se emplazarán a las mencionadas empresas, mediante fax, a fin de que justifiquen fundadamente que sus proposiciones pueden ser cumplidas a satisfacción de la Administración.

Asimismo, a la vista de que las proposiciones económicas con números de orden 4, 5 y 13, correspondientes a las mercantiles SEMI-MAESSA, URIEL ROMERO HNOS.,S.L. y CONBAV,S.L., respectivamente, contienen errores aritméticos en la cuantificación del Impuesto sobre el Valor Añadido, aplicable al importe de las proposiciones ofertadas por cada una de ellas, y entendiendo la Mesa de contratación que dicha circunstancia no desvirtúa este último, que es la base de dicho Impuesto así como uno de los criterios de valoración; no siendo, en consecuencia, de aplicación lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2007, procede la admisión de las mismas.



El Presidente da por terminada la reunión a las trece horas del día expresado en el encabezamiento, y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; DOY FE.

En Toledo, a 15 de diciembre de 2008

LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Emilio Bravo Peña.

Fdo.: Juan Manuel Granados Fernández de Arévalo.

Fdo.: Jesús Calvo Manrique.

Fdo.: José Ángel Galán Sánchez.

Fdo.: Sergio Rodríguez Salazar

Fdo.: Eduardo Martín Alonso